

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de mayo de 1965 por la que se dispone el cese del Teniente de Infantería (E. A.) don Juan Martínez Borrego en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por haber sido ascendido al empleo de Capitán y reintegrarse al Ejército el Teniente de Infantería (E. A.) don Juan Martínez Borrego,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de mayo de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 20 de mayo de 1965 por la que se nombra por concurso a don Alejandro Ballesteros Barahona Maestro de Taller de la Rama del Metal de la Escuela Oficial de Aprendizaje Industrial de Santa Isabel de Fernando Poo.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero último para la provisión de una plaza de Maestro de Taller de la Rama del Metal vacante en la Escuela Oficial de Aprendizaje Industrial de Santa Isabel de Fernando Poo,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien nombrar para cubrir la misma al Maestro de Taller de la expresada Rama de la Escuela de Maestría Industrial de Albacete, don Alejandro Ballesteros Barahona, con el carácter de en comisión de servicio no indemnizable y con reserva de la plaza de que es titular durante un tiempo mínimo de dos años, percibiendo su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de la Administración autónoma de los mencionados territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de mayo de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 26 de mayo de 1965 por la que se adjudican con carácter definitivo vacantes del Banco de España.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Orden de 28 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 107), que adjudicaba con carácter provisional ocho vacantes del Banco de España en distintas sucursales,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo a todos los efectos las citadas vacantes al personal relacionado en la mencionada Orden.

Art. 2.º Los Oficiales que se encuentran en servicio activo y que por la presente Orden adquieren un destino civil con carácter definitivo ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de «colocados» que

especifica el apartado a) del artículo 17 de la citada Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuentas.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 2 de junio de 1965 por la que se anula la de 29 de julio de 1964 de la Presidencia del Gobierno («Boletín Oficial del Estado» número 190) en la parte que afecta al Teniente de Complemento de Infantería don Marcial Real Pérez.

Excmo. Sr.: Por haber sido rectificadas la fecha de nacimiento del Teniente de Complemento de Infantería don Marcial Real Pérez, por Orden del Ministerio del Ejército de 24 de mayo de 1965 («Diario Oficial» 117), queda anulada la Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 190), por la que causaba baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles determinado personal, en la parte que afecta al mencionado Oficial, y quedando en la situación de Reemplazo Voluntario que tenía anteriormente.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuentas.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se concede un ascenso económico en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Como consecuencia de la dotación económica que queda vacante por el ascenso económico de don Daniel Montaña Jón, con fecha 11 de mayo del corriente año,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el siguiente ascenso económico en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, con efectividad de 11 del actual mes de mayo:

Don Pablo Pintado Riba, a 30.960 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se conceden ascensos económicos en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Como consecuencia de la dotación económica que queda vacante por jubilación de don Santiago Díaz Ragel, que cesó en el servicio activo de su empleo con fecha 24 de mayo del corriente año,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder los siguientes ascensos económicos en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Don Guillermo Campos Arias, a 27.000 pesetas, y con efectividad de 2 de mayo del año en curso, fecha de su ascenso en comisión.

A 27.000 pesetas, en comisión, don Luis Buero Mas (super-numerario), don Rafael Mingarro Satué (excedente voluntario) y don Juan Ruiz Lillo, que por encontrarse en activo es quien ocupará la dotación, con efectividad de 25 del corriente mes de mayo.

Don Francisco Tinoco Morales, a 25.200 pesetas, y con efectividad de 2 del actual mes de mayo, fecha de su ascenso en comisión.

Don José L. Ramos Granullaque, en comisión, a 25.200 pesetas, y con efectividad de 25 del actual mes de mayo.

Don Emilio Sanchidrián González, a 20.520 pesetas, y con efectividad de 26 del pasado mes de abril, fecha de su ascenso en comisión.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se concede la situación de excedente voluntario al Ingeniero Geógrafo don Alfonso Alvarez Martínez.

Vista la instancia presentada por el Ingeniero Geógrafo don Alfonso Alvarez Martínez, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, en las condiciones que determinan el artículo 45, apartado c) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964; entendiéndose conferida dicha situación a partir del 17 de mayo del año en curso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos a don Rafael Moneo Pérez.

Vista la instancia presentada por el Ingeniero Geógrafo don Rafael Moneo Pérez en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, en las condiciones que determina el artículo 45, apartado primero c) de la Ley Articulada de Fun-

cionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964; entendiéndose conferida dicha situación a partir de primero del corriente mes de junio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 1480/1965, de 20 de mayo, por el que se acuerda la separación del cargo de Secretario de la Administración de Justicia de don Salvador Murcia Abad.

De conformidad con lo prevenido en el número cuarto del artículo doscientos veinticuatro de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo treinta y dos de la Ley de veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de abril último,

Vengo en separar del cargo de Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, a don Salvador Murcia Abad, quien causará baja en el escalafón de los de su clase.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina a las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia que se indican a los Secretarios de la Administración de Justicia que se citan.

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 y en la disposición transitoria segunda de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificado aquél y confirmada la referida transitoria por la de 17 de julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarlas a los funcionarios que se relacionan a continuación, por ser los que reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para servirlos:

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Categoría	Cargo que servía	Plaza para la que se le nombra
Don Luis Salazar Martínez	Segunda	Talavera de la Reina	Santander, número 2.
Don José Luis Viada López Puigcerver	Segunda	Pamplona, número 2	Alcalá de Henares.
Don Francisco Martínez Beltrán	Cuarta	Baza	Hellín.
Don Esteban Buenadicha Avezuela	Quinta	Muros	Piedrahita.

Se desestiman las solicitudes formuladas por don José Angel Pintos Vázquez Quirós y don Eugenio López López, por haberse presentado fuera de plazo.

Se declara desierta por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Toro y San Clemente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Tribunales.

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 30 de abril último para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, en activo, Rama de Tribu-

nales, y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar para las vacantes de las Audiencias que a continuación se relacionan a los Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, que se citan:

Don Julio Igualador Ramos.—Audiencia destino actual: Oviedo.—Audiencia para la que se nombra: Segovia.

Don José Prieto Martínez.—Audiencia destino actual: Barcelona.—Audiencia para la que se nombra: Granada.

Segundo.—Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las vacantes anunciadas en las Audiencias de Barcelona, Huesca, La Coruña, Oviedo y Palma de Mallorca.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.